

cambiar su nombre por el de Faustino Mejía Castillo.

Artículo 5.— Los Sres. Juan Darío Núñez y Antonia Almonte, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hija menor Francisca Núñez Almonte, por el de Luvy Johanne Núñez Almonte.

Artículo 6.— El Sr. Antonino Pérez Rijo, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Antonio Pérez Rijo.

Artículo 7.— El presente decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1591, que nombra a la señorita Ana Herminia De Camps Jiménez, Vicecónsul de la República en Hamburgo, Alemania.

G. O. No. 9626, del 30 de noviembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1591

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— La Srta. Ana Herminia De Camps Jiménez queda designada Vicecónsul de la República en Hamburgo, República Federal de Alemania.

Artículo 2.— La Srta. De Camps Jiménez deberá cumplir con las disposiciones de la Ley 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1592, que deroga el Decreto No. 3412 del 23 de julio de 1982.

G. O. No. 9626, del 30 de noviembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1592

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente